

Finalidad: Subvención excepcional para la ejecución de las tareas de Gerencia del proyecto Tursos/SP5.E28 Turismo Sostenible Río Guadiana, cofinanciado con FEDER con cargo al Programa Interreg III A España-Portugal.  
Importe: 60.000 euros.

Sevilla, 22 de enero de 2004.- El Viceconsejero, Javier Aroca Alonso.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 14 de enero de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 13 de enero de 2004.*

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2 de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 13 de enero de 2004:

### 1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 19.149.000 euros.  
Pagarés a seis (6) meses: 6.100.000 euros.  
Pagarés a nueve (9) meses: desierta.  
Pagarés a doce (12) meses: 250.000 euros.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

### 2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,400.  
Pagarés a seis (6) meses: 98,875.  
Pagarés a nueve (9) meses: desierta.  
Pagarés a doce (12) meses: 97,745.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

### 3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2,069%.  
Pagarés a seis (6) meses: 2,089%.  
Pagarés a nueve (9) meses: desierta.  
Pagarés a doce (12) meses: 2,195%.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

### 4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,400.  
Pagarés a seis (6) meses: 98,875.  
Pagarés a nueve (9) meses: desierta.  
Pagarés a doce (12) meses: 97,745.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

Sevilla, 14 de enero de 2004.- El Director General, Antonio González Marín.

*RESOLUCION de 28 de enero de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 27 de enero de 2004.*

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2 de la Orden de 2 de agosto de

2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 27 de enero de 2004:

### 1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 15.000.000 euros.  
Pagarés a seis (6) meses: 7.115.000 euros.  
Pagarés a nueve (9) meses: 5.500.000 euros.  
Pagarés a doce (12) meses: 250.000 euros.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

### 2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,485.  
Pagarés a seis (6) meses: 98,960.  
Pagarés a nueve (9) meses: 98,440.  
Pagarés a doce (12) meses: 97,830.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

### 3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2,047%.  
Pagarés a seis (6) meses: 2,078%.  
Pagarés a nueve (9) meses: 2,089%.  
Pagarés a doce (12) meses: 2,193%.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

### 4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,485.  
Pagarés a seis (6) meses: 98,960.  
Pagarés a nueve (9) meses: 98,440.  
Pagarés a doce (12) meses: 97,830.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

Sevilla, 28 de enero de 2004.- El Director General, Antonio González Marín.

*RESOLUCION de 13 de febrero de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 12 de febrero de 2004.*

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, apartado 4 de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de la subasta de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía llevada a cabo el día 12 de febrero de 2004:

### 1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 35.000.000 euros.  
Bonos a cinco (5) años: 20.000.000 euros.  
Obligaciones a diez (10) años: 5.750.000 euros.

### 2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 101,909.  
Bonos a cinco (5) años: 99,820.  
Obligaciones a diez (10) años: 101,787.

## 3. Tipo marginal de cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 2,774%.  
Bonos a cinco (5) años: 3,490%.  
Obligaciones a diez (10) años: 4,264%.

## 4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 101,909.  
Bonos a cinco (5) años: 99,820.  
Obligaciones a diez (10) años: 101,795.

Sevilla, 13 de febrero de 2004.- El Director General, Antonio González Marín.

*RESOLUCION de 23 de enero de 2004, de la Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones, por la que se hace pública la determinación para el ejercicio 2003 de las ayudas previstas en el Decreto que se cita, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los Municipios de Andalucía con población comprendida entre 1.500 y 10.000.*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 7.4 y 10 del Decreto 207/2002, de 23 de julio, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los Municipios de Andalucía con población comprendida entre 1.500 y 10.000 habitantes (BOJA núm. 88 de 27.07.2002), esta Dirección General

## R E S U E L V E

1.º Hacer público que mediante Resolución de la titular de la Consejería de Economía y Hacienda, de 3 de diciembre de 2003, se determinaron para el ejercicio 2003 las ayudas previstas en el artículo 4.1.c) del Decreto 207/2002, de 23 de julio, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los Municipios de Andalucía con población comprendida entre 1.500 y 10.000 habitantes.

2.º El contenido íntegro de dicha Resolución, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la calle Juan Antonio Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta baja, de Sevilla y en el de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.º El plazo para recurrir, se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de enero de 2004.- El Director General, José Tanco Martín-Criado.

*RESOLUCION de 23 de enero de 2004, de la Dirección General de Relaciones con otras Administraciones, por la que se hace pública la concesión y denegación de las subvenciones previstas en la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 4.4 y 8.3 de la Orden de 28 de julio de 2003, por la que se regula y convoca para el ejercicio 2003 la concesión de subvenciones para tipos de interés de préstamos concertados por las Enti-

dades Locales andaluzas (BOJA núm. 147 de 1.8.2003), esta Dirección General,

## R E S U E L V E

1.º Hacer público que mediante Resolución de la titular de la Consejería de Economía y Hacienda de 16 de diciembre de 2003, se concedieron y denegaron las subvenciones previstas en la Orden de 28 de julio de 2003, por la que se regula y convoca para el ejercicio 2003 la concesión de subvenciones para tipos de interés de préstamos concertados por las Entidades Locales andaluzas.

2.º El contenido íntegro de dicha Resolución, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la calle Juan Antonio Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta baja, de Sevilla y, en el de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.º El plazo para recurrir, se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de enero de 2004.- El Director General, José Tanco Martín-Criado.

*RESOLUCION de 18 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se efectúa corrección de errores a la de 28 de enero de 2004, por la que se hace pública la denegación de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza, correspondiente al ejercicio 2003 (BOJA núm. 31, de 16.2.2004).*

Donde dice:

Resolución de 28 de enero de 2004 de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la denegación para la modernización y fomento de la artesanía andaluza, correspondiente al ejercicio 2004,

Debe decir:

Resolución de 28 de enero de 2004 de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la denegación para la modernización y fomento de la artesanía andaluza, correspondiente al ejercicio 2003.

Córdoba, 18 de febrero de 2004.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*RESOLUCION de 24 de febrero de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se acuerda la constitución de la agrupación para el sostenimiento de la plaza de Secretaria entre la Entidad Local Autónoma de Domingo Pérez (Granada) y la Entidad Local Autónoma de Dehesas Viejas (Granada).*

La Entidad Local Autónoma de Domingo Pérez (Granada), mediante Acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de fecha 20 de octubre de 2003 y la Entidad Local Autónoma de Dehesas Viejas (Granada), mediante Acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de fecha 27 de octubre de 2003, solicitan la consti-